PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2018-00726-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Julio Veintiuno (21) de dos mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la emergencia causada por la Pandemia Covid 19 y en aras de cumplir el trámite necesario:

ORDENESE que por secretaria se remita el presente proceso
Ejecutivo Singular Propuesto por FINANCIERA COOMULTRASAN en
contra de VIVIANA PATRICIA ACOSTA ARIAS ante elJuzgado de
Ejecución Civil de Bucaramanga, con el fin que se continúe el tramite
respectivo.

NOTIFIQUESE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ